

## PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA POR CORONAVIRUS para productores de ganado

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) está brindando un apoyo fundamental a los productores agrícolas y ganaderos de nuestro país a través del Programa de Asistencia Alimentaria Coronavirus (CFAP). El CFAP brinda asistencia financiera esencial a los productores de productos básicos agrícolas, dándoles la capacidad de absorber la caída de las ventas y el aumento de los costos de comercialización asociados a la pandemia del COVID-19.

### Datos generales

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (Ley CARES) y la Ley de Autorización de la Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC) autorizaron los fondos para el CFAP.

La administración del programa está a cargo del Servicio de Comercialización Agrícola (AMS) y la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA.

**La FSA acepta solicitudes para el CFAP del 26 de mayo de 2020 al 28 de agosto de 2020.**

### ¿Quién es elegible?

Los productores de ganado que tengan un interés de propiedad sobre ganado elegible, que hayan sufrido una reducción del 5% o más en el precio como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y que deban hacer frente a importantes costos adicionales de comercialización de sus inventarios debido a un excedente imprevisto y a la interrupción de los mercados pueden recibir asistencia del CFAP. Un productor por contrato que no tenga ganado es elegible si el contrato permite al productor tener un riesgo sobre el ganado y tener una parte del ganado disponible para comercialización.

### Ganado elegible

- Porcinos
  - Cerdos < 120 lbs.
  - Cerdos > 120 lbs.
- Bovinos (excluidos beefalos, bisontes y animales usados, o que se prevea usar, para producción lechera)
  - Bovinos de engorde < 600 lbs.
  - Bovinos de engorde > 600 lbs.



- Bovinos para matanza: bovinos alimentados (bovinos >1,200 lbs. destinados para faenar)
- Bovinos para matanza: bovinos maduros
- Todos los demás bovinos (bovinos que no se ajustan a la de inicio de otra categoría)
- Ovinos
  - Corderos (menos de 2 años de edad)

### Los pagos del CFAP para ganado elegible se basan en:

- las ventas reales, entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, del inventario propio sin precio al 15 de enero de 2020, incluida la venta de cualquier cría de ese inventario, y
- el mayor inventario propio en una fecha seleccionada por el productor entre el 16 de abril de 2020 y el 14 de mayo de 2020.

### Los productores deben presentar la siguiente información para acceder al CFAP:

- inventario propio sin precio total al 15 de enero de 2020, que fue vendido entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020. Estas ventas deben separarse por especie y clase, y pueden incluir cualquier cría de ese inventario que se haya vendido, y
- el mayor inventario propio de ganado elegible, por especie y clase, en una fecha seleccionada por el productor entre el 16 de abril de 2020 y el 14 de mayo de 2020.

El siguiente cuadro muestra las tasas de pago de ganado para el CFAP.

GANADO	GANADO ELEGIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	TASA DE PAGO LEY CARES PARTE 1	TASA DE PAGO CCC PARTE 2
Bovinos	Bovinos de engorde: menos de 600 libras	Cabeza	\$102.00	\$33.00
	Bovinos de engorde: 600 libras o más	Cabeza	\$139.00	\$33.00
	Bovinos para matanza: bovinos alimentados	Cabeza	\$214.00	\$33.00
	Bovinos para matanza: bovinos maduros	Cabeza	\$92.00	\$33.00
	Todos los demás bovinos	Cabeza	\$102.00	\$33.00
Porcinos	Cerdos: menos de 120 libras	Cabeza	\$28.00	\$17.00
	Cerdos: 120 libras o más	Cabeza	\$18.00	\$17.00
Corderos	Todas las ovejas de menos de 2 años	Cabeza	\$33.00	\$7.00

### Límites de Pago

Los pagos del CFAP están sujetos a un límite de pago por persona y entidad jurídica de \$250,000. Este límite se aplica al monto total de pagos del CFAP efectuados con respecto a todos los productos básicos elegibles.

A diferencia de otros programas de la FSA, en relación con el límite de pago se aplican reglas especiales para los participantes que son empresas, sociedades de responsabilidad limitada y sociedades personales de responsabilidad limitada (entidades corporativas). Estas entidades corporativas pueden recibir hasta \$750,000 en virtud del número de accionistas (que no debe ser mayor a tres accionistas) que aporten al menos 400 horas de trabajo personal activo o gestión personal activa.

#### Para una entidad corporativa:

- Con un accionista, el límite de pago para la entidad es \$250,000;
- Con dos accionistas, el límite de pago para la entidad es \$500,000 si al menos dos miembros aportan al menos 400 horas de trabajo personal activo o gestión personal activa, o una combinación de ambos, con respecto a la operación de la entidad corporativa; y
- Con tres accionistas, el límite es \$750,000 si al menos tres miembros aportan al menos 400 horas de trabajo personal activo o gestión personal activa, o una combinación de ambos, con respecto a la operación de la entidad corporativa.

### Estructura de pagos

Para garantizar la disponibilidad de fondos durante todo el período de presentación de solicitudes, los productores recibirán el 80% de su pago total máximo, cuando se apruebe la solicitud. El resto se pagará en una fecha posterior, hasta el límite de pago, conforme a la disponibilidad de fondos.

### Cómo se solicita

El personal de la FSA en el Centro de Servicios del USDA de su localidad trabajará con los productores para presentar las solicitudes. Las solicitudes pueden presentarse por correo, fax, personalmente o por medios electrónicos. Llame a la oficina que le corresponda antes de enviar una solicitud por vía electrónica.

La solicitud del CFAP y los formularios relacionados se encuentran disponibles en el sitio web [farmers.gov/cfap](https://farmers.gov/cfap).

### Más información

Esta hoja informativa tiene solo fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información sobre el programa CFAP, visite el sitio web [farmers.gov/cfap](https://farmers.gov/cfap) o comuníquese con la oficina local de la FSA. Además, los productores que necesiten asistencia directa durante el proceso de solicitud del CFAP pueden llamar al 877-508-8364 para hablar directamente con un empleado del USDA que estará dispuesto a ayudarlo.

Para encontrar la oficina local de la FSA, visite el sitio web [farmers.gov/cfap](https://farmers.gov/cfap).